

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL, D. Baldomero Mediano y Ruiz.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.**SECCION PRIMERA.****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.****Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.**

VALLADOLID 7 Octubre, 6,30 l.—El Ministro de la Guerra al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«A las seis y media en punto montó hoy S. M. á caballo, y seguido de un numeroso Estado Mayor, al que se unieron dos Oficiales extranjeros, encontró en correcta formacion en el extenso campo de San Isidro los batallones de San Marcial y Mindanao, regimientos caballería de Lusitania, Talavera y Albuera y una batería de artillería del 7.º montado.

Recibido por el Capitan general, revistó las tropas, y acto continuo dieron principio las maniobras. La infantería verificó diferentes movimientos del orden de batalla á columna y viceversa, por batallones á pié firme y marchando, cambios de frente y formacion de cuadros marchando en batalla y defensas de ellos por las guerrillas, bajo el inmediato mando de S. M.

La formacion de los cuadros mereció que S. M. mostrase su agrado diferentes veces. Tambien se desplegaron varias guerrillas, que ejecutaron sus movimientos al paso ordinario ligero y carrera con notable precision.

Al mando y voz del Capitan general se ejecutaron despues por la caballería, con una exactitud que excede á todo elogio, las diferentes evoluciones de la táctica de brigada que S. M. designó, que consistieron en despliegues, columnas cerradas y columnas en escalones. Despues se dieron varias cargas por escuadrones, regimientos y toda la brigada al grito de ¡viva el Rey! que repetía el inmenso gentío que inundaba los alrededores del campo.

Por último, desfilaron las tropas delante de S. M., quien se dirigió al campamento, donde se encontraba la infantería formando pabellones y la caballería pié á tierra. Probó los ranchos de varias compañías y escuadrones, invitando por sí á que lo hicieran los Oficiales extranjeros, que elogiaron el condimento así como la buena calidad del pan. Infinidad de personas se agrupaban alrededor del Monarca, vitoreándole cada vez que afectuosamente dirigía la palabra á los soldados.

Luego pasó á almorzar, teniendo á su derecha al Capitan general y á su izquierda al Director de Caballería, colocándose indistintamente las demás personas de su acompañamiento, los Jefes de los cuerpos y Ayudantes de los batallones y regimientos.

Terminado el almuerzo, S. M. conversó con los Jefes, Oficiales y alumnos, que en diferentes grupos se hallaban á su alrededor.

A la una en punto dió principio el simulacro, que consistió en la defensa y ataque de una posicion importante, ejecutándose á la perfeccion todas las operaciones conducentes al señalado

plano, realizándose diferentes cuadros, cargas, cambios de frente y demás, haciendo fuego.

S. M. ordenó que los regimientos de caballería practicasen el manejo del arma, y tanto el de sable como el de lanza se ejecutó con grande acierto.

Dada por S. M. la orden para que las tropas se retiraran á los cuarteles, regresó á Palacio á las tres en punto. Esta noche hay comida oficial, á la cual están invitadas las Autoridades militares, varios Jefes de alta graduacion, Oficiales extranjeros, personas de la servidumbre y alumnos de la Academia. Mañana, á las doce, como manifesté á V. E., parte el tren Real para Burgos.»

VALLADOLID 7, 5' 40 t— Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion el Gobernador:

«S. M. el Rey se ha retirado de las maniobras militares á las tres ménos cuarto de la tarde. Al regresar ha sido entusiastamente vitoreado por la concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad.»

(Gaceta 8 de Octubre de 1878.)

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO AL COMERCIO.

Habiéndose publicado una nueva edición de las Ordenanzas generales de Aduanas, se avisa al Comercio á fin de que las personas que deseen ejemplares se sirvan hacer los pedidos en el Negociado de Aduanas, á los que acompañarán su importe, á razon de cinco pesetas por cada ejemplar, mas el 2 por 100 de giro y un sello de 10 céntimos de peseta por cada pedido separado.

Zaragoza 7 de Octubre de 1878.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

SECCION QUINTA.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

En virtud de autorización concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 3 000 pesetas el aprovechamiento del regaliz existente en las mejanas denominadas, mejana Grandé, mejana de la Granja, Soto de la Villa, Pozo de Cimorra, Galacho del Tejar y el Chopar, del pueblo de Fuentes de Ebro.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 24 del actual, en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervención del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la Municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 3 de Octubre de 1878.—El Ingeniero Jefe del Distrito, José Bragat.

FACULTAD DE MEDICINA DE ZARAGOZA.

Tribunal de oposiciones

á las plazas de Profesores clínicos vacantes en esta Facultad.

Constituido el Tribunal nombrado, bajo la Presidencia del Sr. Decano de esta Facultad, dicho señor avisa á los señores que hayan de tomar parte en los ejercicios, que el día 24 del mes actual á las once y media de la mañana han de presentarse en el local núm. 1.º de la Facultad de Medicina, á fin de verificar el sorteo de trincas; debiendo advertir, que los señores opositores que no asistieran al acto del sorteo sin haber prévia y debidamente justificado su falta de asistencia con veinticuatro horas de anticipacion, se entenderá que renuncian á tomar parte en las oposiciones y por tanto serán excluidos de ellas.

Zaragoza 7 de Octubre de 1878.—V.º B.º—Dr. Genaro Casas.—El Vocal Secretario, Doctor S. Fernandez de la Vega.

GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA.

Debiendo procederse por la Subinspeccion de este Tercio á la adquisicion de los caballos que faltan al mismo, queda abierta la compra de dicho ganado, que tendrá lugar los días 1.º y 15 de cada mes y hora de las doce de la mañana en la Casa-Monta de esta capital.

Los caballos que se adquieran han de reunir las circunstancias siguientes: edad de cuatro á siete años, alzada siete cuartas y tres dedos como mínima, sanidad completa, y anchura suficiente para soportar las fatigas del servicio.

Lo que se hace público por medio de este anuncio que deberá insertarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los dueños ó tratantes que quieran interesarse.

Zaragoza 9 de Octubre de 1878.—El Coronel Subinspector, Juan Lop.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES.

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1878-79.

ESTADO demostrativo de la recaudación é inversion de los fondos provinciales durante el primer trimestre del año económico arriba expresado.

SECCION.	CAPÍTULO.	ARTÍCULO.	INGRESOS.	PESETAS.	CTS.
1. ^a	1. ^o	1. ^o	Recaudado durante el actual trimestre por rentas y censos	29	16
»	2. ^o	1. ^o	Idem idem por derechos de portazgos	6.405	43
»	4. ^o	Único.	Idem idem por reparto provincial.	18.048	99
			Anticipos.	19.117	51
				43.601'09	
GASTOS.					
1. ^a	1. ^o	1. ^o	Diputacion.	18.516	78
»	»	2. ^o	Depositario.	750	»
»	»	3. ^o	Comisiones especiales.	187	50
»	»	4. ^o	Arquitecto.	1.627	07
»	»	5. ^o	Médicos de baños.	499	98
»	2. ^o	1. ^o	Quintas.	»	»
»	»	2. ^o	Bagajes.	»	»
»	»	3. ^o	BOLETIN OFICIAL.	750	»
»	»	5. ^o	Calamidades públicas.	»	»
»	3. ^o	4. ^o	Reparacion de fincas provinciales.	»	»
»	4. ^o	5. ^o	Censos, etc.	781	23
»	5. ^o	1. ^o	Junta provincial de Instruccion pública.	»	»
»	»	2. ^o	Instituto provincial de segunda enseñanza.	1.000	»
»	»	3. ^o	Escuela Normal de Maestros.	»	»
»	»	»	Idem id. de Maestras.	624	99
»	»	4. ^o	Inspector provincial de primera enseñanza.	800	»
»	»	5. ^o	Academia de Bellas Artes.	»	»
»	6. ^o	2. ^o	Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia.	»	»
»	»	3. ^o	Casas de Misericordia.	3.272	49
»	»	4. ^o	Hospicio de Calatayud.	»	»
»	»	»	Idem de Tarazona.	»	»
»	7. ^o	1. ^o	Correccion pública.	3.034	28
»	8. ^o	Único.	Imprevistos.	9.958	28
2. ^a	2. ^o	2. ^o	Carreteras.	1.798	49
»	4. ^o	Único.	Otros gastos.	»	»
				43.601'09	

RESUMEN.

	Pesetas.	Cts.
Importan los ingresos.	43.601	09
Idem los gastos.	43.601	09
<i>Existencia para el trimestre siguiente.</i>	»	»

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 83 de la vigente ley Provincial, se publica en este periódico oficial.

Zaragoza 1.^o de Octubre de 1878.—V.^o B.^o—El Ordenador de pagos, Luis Seron.—
El Contador de fondos provinciales, Leon de la Escosura.

PUEBLOS.	NOMBRES.	DOTACION personal.		Retribuciones.	Gratificación por adultos.		Material de escuela.		Alquileres de casa.		OTROS gastos.		TOTAL.	OBSERVACIONES.
		Ptas.	Cs.		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.		
La Almunia...	D. Atilano Rivas Altemir	1.350				337.50							1.687.50	
Idem.	D.ª Catalina Fornier Sevilla.	760				190							950	
Lagata.	D. Cayetano Millan Ruiz.	585				146.50							731.50	
La Joyosa.	J.ª José Pueyo Pascual.	395	30			98.75							523.75	
La Mucla.	Bernardo Llera Conde.	760	80			190							1.030	
Idem.	D.ª Dominica Urraca Bandrés.	505	40			126.25							671.25	
Langa.	D. Juan Lacasa Galvez.	585				146.25	65						785.25	
Las Casetas.	Simon Alvaro Galindo.	585	50			146.25	140						771.25	
Las Cuerlas.	Gregorio Obon Fuster.	350				87.50							468.50	
Las Pedrosas.	Juan Francisco J. Villalba.	442.50				110.63							700.63	
La Vilueña.	Manuel Cuena Sebastian.	415				103.75	40						653.75	
Layana.	Pedro Ezquerro Cardona.	442.50				110.62							553.12	
La Zaida.	Romnaldo Escuer Isac.	500	25			125							755	
Lécera.	Miguel Cartiel Vicente.	977.50	200			244.37	75						1.496.87	Hoy interino D. Anselmo Perez.
Idem.	D.ª Dolores Ferrer Gil.	550	100			137.50	120						907.50	
Lechon.	D. Gaspar Gimeno Carrato.	275				68.75							243.75	
Leciñena.	Antonio Armisen Valencia.	867.50	200			216							1.283.50	
Idem.	D.ª Miguela Boira Sanz.	580	100			145							825	
Letux.	D. José Benedi Gomez.	840	150			210							1.250	Hoy D. Genaro Millan.
Idem.	D.ª Joaquina Lasarte Agos.	560	25			140	45						770	
Litago.	D. Santiago Molina Garcia.	625				156.25	50						831.25	
Idem.	D.ª Joaquina Aperte.	417.50				102.25	50						571.75	
Lituénigo.	D. Manuel Giménez Zaporta.	490	54			122.50	50						716.50	
Lobera.	Viril Bagüés Arriaga.	625				156.25	55						831.25	
Idem.	D.ª Carlota Romanos.	425				106.25	45						571.25	Hoy D.ª Teresa Borao Ramirez.
Longares.	Vacante.	852.50	140			213.12	110						1.185.62	
Idem.	D.ª Mónica Sanz Aranda.	570				142.50	90						802.50	
Longás.	D. Pascual Mayayo Berges.	625				156.25	40						821.25	
Idem.	D.ª Atanasia Ehrubia Rios.	417.50				104.37	25						546.87	
Lorbés.	D. Rudesindo Lopez Gil.	350	50			87.50	40						527.50	
Los Fayos.	Guillermo Peinador Zarzosa.	625	50			147	50						835	
Luceña.	Miguel Arribas Garcés.	585	75			146.25	70						876.25	
Luceni.	Buenaventura Castañer Ricao	665	60			166.25	80						971.25	
Idem.	D.ª Agustina Ventura Monclus.	440	40			110	70						660	
Luesia.	D. Bernardo Sanchez Ibañez.	895	50			223.75	100						1.223.75	
Idem.	D.ª Manuela Tomer Aban.	597.50				149.37	50						796.87	
Luesma.	D. José Perez Hernando.	537.50				134.38							806.25	Sustituido con medio sueldo.
Lumpiaque.	Domingo Sancho Bonafente.	840	190			210							850	
Idem.	D.ª Josefa Conde Camardiel.	560	75			140	95						827	Hoy D. Manuel Gumiel Liñan.
Luna.	D. Manuel Navarro Nadal.	952.50	200			160	75						1.387.50	

Maella	D. Juan Carceller Lopez.	1.100	200			275	80						1.655	
Idem.	D.ª Maria Madre Macipe.	732	75			183							990	
Idem.	D. Fermin Casado Doz.	360											360	
Magallón.	Juan Gimeno Moreno.	825	100			208.25							1.131.25	
Idem.	D.ª Manuela Oliver Sierra.	685	80			171.25	60						936.25	
Mainar.	D. Pascual Gascon Burriel.	625	75			156.25	35						810	Hoy D. Camilo Serrano.
Idem.		261.25	25			156.25	60						386.25	De nueva creacion no provista.
Malanquilla.	D. Lucas Molinos Zoya.	625											851.25	
Malejan.	Los de Borja.	250												
Mallen.	D. Domingo Alcrudo Esparza.	825				206.25							1.031.25	
Idem.	José Juan Azlor Camarasa.	1.100				262.50							1.312.50	
Idem.	D.ª Romana Sierra Perez.	550				137.50							687.50	
Malon.	D. Higinio Cacho Cacho.	785				196.25							981.25	
Idem.	D.ª Antonia Laborda Asensio.	525				131.25							656.25	
Malpica.	D. Félix Bielsa Gosa.	275				68.75	60						393.75	
Maluenda.	Calixto Morante Estéban.	852.50	250			213	85						1.400.50	Hoy D. Francisco Martinez de Blas.
Manchones.	Mariano Mateo	625	70			156.25							851.25	
Idem.	D.ª Maria Antonia Tomás.	417.50	35			104.38	30						586.88	
Mara.	D. Cosme Martin Martinez.	625	30			156.25	50						906.25	
Idem.	D.ª Tomasa Ibarra Clemente.	375	20			93.75	50						518.75	
Maria.	D. Aniceto Garcia Muñoz.	665				166.25	120						951.25	
Idem.	D.ª Rosa Langarita Cuartero.	443.25				110.80							554.05	
Mediana	D. José Cortés Aguilar.	937.50				234.37	120						1.291.87	
Idem.	D.ª Joaquina Ventura.	615				153.75							768.75	
Mequinenza.	D. Andrés Valls Latorre.	1.100	100			275	50						1.525	
Idem.	D.ª Inocencia Casabon Marin.	732.50	50			183.12							1.015.62	
Mesones.	D. Andrés Cimorra Chueca.	755				188.75	80						1.023.75	
Idem.	D.ª Ana Usaola Arratia.	505				126.25	60						691.25	
Mezalocha.	D. Mariano Sanchez Mercado	665	40			166.25	80						951.25	
Idem.	D.ª Eladia Urmazabal Castellot	430	40			107.50							577.50	
Mianos.	D. Alejandro Aznarez.	442.50				110.62							553.12	Maestro interino.
Miedes.	Antonio Gil Aragüés.	755	50			188.75							993.75	
Idem.	D.ª Cipriana Gracia.	416				104								
Monegrillo.	D. Antonio Soler Nuez.	840	58			210	125						1.265	
Idem.	D.ª Julia Perez Aguilar.	560				140	50						750	
Moneva.	Espiridion Mendoza Urruela.	625	90			156.25	50						921.25	
Monreal de Ariza.	D.ª Pilar Escapa Ruiz.	417.50	25			104.37	50						571.87	Hoy D.ª Maria Cristina Hernandez.
Idem.	D. Lupericio Beltran Terren.	665				166.25	40						871.25	
Idem.	D.ª Pascuala Jerez Serrano.	442.50				110.62	40						593.12	
Monterde.	D. José Gimeno.	705				117.50	50						931.25	
Idem.	D.ª Isabel Achon Arce.	470				134.38	30						671.88	
Mouton.	D. Higinio Garçallo Campillo.	537.50				176.25							906.25	
Monzalbarba.	Luciano Trasobares Medardo.	705	125			117.50							662.50	
Idem.	D.ª Orosia Sanchez Albertin.	470	75			117.50							662.50	
Morata de Jalón	D. Simon Alvaro Galindo.	950	200			237.50	200						1.537.50	Hoy D. Pedro Gracianeta Añños.

(Se continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

Hemos recibido el núm. 6.º ó sea el correspondiente al mes de Setiembre, de la notable REVISTA DE LOS TRIBUNALES que dirige el distinguido jurisconsulto Sr. Romero y Giron, y contiene el siguiente importante sumario:

Sobre la legitimidad de la persecucion del comercio marítimo del enemigo como medio de Guerra.—Cayetano Lobaton y Aranda.

La justa representacion de todos los electores (Continuacion).—Dr. Attilio Brunialti.

El Congreso penitenciario de Stokolmo.—Programa general de dicho Congreso.

¿La ley del Poder judicial denegó la primera disposicion transitoria de la del Notariado?—Jesús T. de Villamil.

Bibliografía.

Anuncios (cubierta).

La casa editorial de Cóngora y compañía ha publicado el *Anuario del estudiante*, correspondiente al curso académico de 1877 á 1878, y ha tenido la galante atencion de remitirnos un ejemplar que forma un volúmen de cerca de 200 páginas, en el que con suma claridad se consignan las modificaciones que en matriculas, exámenes, grados, etc., ha sufrido recientemente la enseñanza, así como los requisitos indispensables para todas las carreras facultativas y especiales.

Este libro, que con gran exactitud titula el edictor *Guía de las familias*, es de todo punto indispensable á los Profesores Directores de Colegios, estudiantes y jefes de familia, á todos los que recomendamos su adquisicion en la seguridad de que ha de servirles de mucho para solventar cualquier duda que pudiera ofrecerseles.

Hállase de venta en casa del editor y en la librería de la Sra. Viuda de Heredia á 6 reales ejemplar.

ANUNCIOS.

SINDICATO DE RIEGOS DE TAUSTE.

ARRIENDO.

Por disposicion del Sr. Director del Sindicato de riegos del Canal de Tauste, el dia 30 del corriente á las doce de la mañana se celebrará en las Casas Consistoriales de la villa de Gallur la segunda y última subasta para el arriendo del molino harinero, propiedad del Sindicato, situado sobre el cauce de la Acequia en la jurisdiccion de la villa de Tauste, bajo el tipo anual de 10.500 pesetas, á que con la mejora del 5 por 100 asciende la proposicion presentada por

D. Florencio Esparza y Serrano, vecino de Corrella. Las condiciones estarán de manifiesto en la casa habitacion de D. Agapito Ruiz, Sindico suplente de Tauste, y en la Secretaría del referido Sindicato, establecida accidentalmente en esta ciudad y su calle del Juicio, núm. 1, cuarto 2.º, á cargo del que suscribe.

Tudela 6 de Octubre de 1878.—De su orden, Mariano Laborda, Secretario.

AMILLARAMIENTOS.

La empresa de *Trabajos topográfico-catastrales* que, bajo la razon social de *Gorria, Acin y Rallo*, ha establecido sus oficinas en Zaragoza, calle de la Independencia núm. 16, entresuelo, ofrece sus servicios á los Ayuntamientos y propietarios de la provincia, en todo lo que se relacione con la rectificacion de amillaramientos.

Su capital social, el personal facultativo á sus órdenes y el completo material de campo y gabinete de que dispone, garantizan el satisfactorio éxito de cuantos trabajos se le confien.

Se arriendan los pastos de varias dehesas del Excmo. Sr. Marqués de Monistrol, en Sástago, para la invernada del 1.º de Noviembre al 3 de Mayo. Se celebrará la subasta el 11 de Octubre á las nueve de la mañana en Zaragoza, Notaria de D. Basilio Campos, calle de los Mártires, número 9, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, rematándose, siendo admisibles las mandas, en favor del más ventajoso postor.

Los pastos de los acampos Perdiguerras y Calveras, sitios en Pina, se arriendan para la próxima invernada del 1.º de Noviembre al 3 de Mayo. Se celebrará la subasta el 11 de Octubre á las nueve de la mañana, en Zaragoza, en la Notaria de D. Basilio Campos, calle de los Mártires, núm. 9, bajo el pliego de condiciones que en la misma está de manifiesto, rematándose, siendo admisibles las proposiciones, en favor del más beneficioso postor.

IMPORTANTE.

D. Manuel Galindo compra los recibos, facturas y títulos del empréstito nacional de 175 millones, las carpetas de intereses de inscripciones de Propios, el papel en que el Clero cobra sus atrasos, y cualesquiera otra clase de papel del Estado. Su despacho en Zaragoza, calle de D. Jaime I, núm. 46.